



## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

### **ENTIDADES LOCALES MENORES**

#### **ENTIDAD LOCAL MENOR DE FAÑANÁS**

2105

#### **ANUNCIO**

Se informa que, según la Resolución de Alcaldía de 18 de mayo de 2026, se abre un plazo de 10 días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el tablón de edictos del ayuntamiento, hasta el 1 de junio de 2026 a las 23:59 horas, para presentar en la Entidad Local Menor de Fañanas, bien a través de la sede electrónica o de manera presencial, la solicitud, la oferta económica, la declaración responsable y la DACY para participar en la licitación del contrato de servicios para la gestión y el mantenimiento de las piscinas de Fañanas.

La documentación obra en secretaría y se puede solicitar a través de los medios habituales, email, presencial.

Fañanas, 18 de mayo de 2026, La Alcaldesa pedánea, María Dolores Estallo Mestre.